

Expediente: 1081/26
Carátula: PORRA MARIANA GABRIELA C/ BANCO MACRO SOCIEDAD ANONIMA S/ PROCESOS DE CONSUMO

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC
Tipo Actuación: ACTAS
Fecha Depósito: 17/09/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - BANCO MACRO SOCIEDAD ANONIMA, -REQUERIDO
27303895588 - INES CECILIA MEDINA
23347652059 - PORRA, MARIANA GABRIELA-REQUIRENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 1081/26



H20101538041

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: PORRA MARIANA GABRIELA c/ BANCO MACRO SOCIEDAD ANONIMA s/ PROCESOS DE CONSUMO.

LEGAJO N°: 1081/26

En la ciudad de Concepción, en fecha 16/09/2026, siendo horas 10:41, ante mi, Funcionario Judicial, se procedió al sorteo de una mediador/a para el presente legajo, resultando desinsaculado a la Dr./Dra. **MEDINA INES CECILIA** con domicilio constituido en casilla digital N° **2730389558**, en compensación del legajo TELLO GRACIELA NOEMI c/ SAAVEDRA LAURO JESUS s/ DESALOJO.LEGAJO N°: 653/26. Con lo que terminó el acto firmándose digitalmente previa lectura de la misma por ante mí, doy fe.LM

Actuación firmada en fecha 16/09/2026

Certificado digital:
CN=MORENO Liliana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27265069792

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.